

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		019	05	2025
					3198 3198
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		1131
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.Y CENSOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2188 No Entrada: 15837

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/05/2025	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <small>Validar electrónicamente con FirmAC</small> <hr/> Funcionario Responsable	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JORGE LUIS VERDUGA MOLINA <small>Validar electrónicamente con FirmAC</small> <hr/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	05	2025	3198 3198
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1131
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmoBC</p> <hr/> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmoBC</p> <hr/> <p>Director Financiero</p>

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

0047- CGTPE-DIES -GEPH - 2025

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

08-05-2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
VILLAVICENCIO CEVALLOS WILLIAM ADRIÁN
CI:1751323476

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PÚBLICO 5
ANALISTA DE ESTADÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS 2

CIUDAD-PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
AMBATO-TUNGURAHUA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIES: GESTION ESTADÍSTICA PERMANENTE DE HOGARES - GEPH

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- ROXANA VILLALVA
- WILLIAM VILLAVICENCIO
- SALOMÉ CARTAGENA
- BYRON PADILLA
- JOHANA GUZMÁN
- KAROL ERAZO
- CHRISTIAN CAIZA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.
2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.
3. Re instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.

ACTIVIDADES:

Lunes 28 /04/2025

La comisión inicia a las 05H00 de la mañana con el traslado desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Ambato llegando al lugar destino a las 09H00 sin ninguna novedad, se da inicio a las actividades establecidas en el cronograma iniciando con la bienvenida y presentación de los miembros de equipo, directores, coordinador general técnico de la producción estadística, coordinador zonal Ambato, técnicos y responsables de cada una de las zonas quienes conforman el evento.

Los responsables zonales conjuntamente con quienes integran cada uno de sus equipos dan a conocer el estado actual del operativo de campo, iniciando por la Zonal Centro, en donde se da a conocer los últimos acontecimientos en relación a la cobertura, se indica que en febrero del 2025, se logró una cobertura del 81,0%, con un 11,7% de novedades cartográficas; en marzo del 2025, se logró una cobertura del 78,7%, con un 14,5% novedades cartográficas, en el mes de abril en relación al último corte se determina una cobertura del 79,0%, los indicadores muestran un 12,3% de novedades cartográficas, por parte de la Zonal norte DICA, determina que en el proceso de levantamiento se ha detectado novedades cartográficas como, Vivienda Temporal, Vivienda en Construcción, Vivienda Destruída, Vivienda Desocupada, Convertida en Negocio, otras novedades también como vivienda absorbida, no existe la vivienda, no existe edificio, lote vacío, bodega, utilizada en otra ronda, informante no idóneo, fondo rotativo, conglomerado peligroso, además la inseguridad en ciertos sectores de investigación se ha convertido en un desafío significativo, para lo cual se han

Por parte de las zonales también se da a conocer que se realicen los procesos para poder contar con los MyC con tiempo suficiente para poder armar las carpetas para campo, se sugiere que la actualización del sistema SIPE sea un día después del cierre de procesamiento, agilizar el proceso de actualización de sistema o aplicativo matching ya que retrasa el proceso de crítica además se determina homologar criterios en casos especiales de cartografía.

A pesar de los avances registrados en las estrategias de comunicación y publicidad respecto a los primeros meses del proyecto, la difusión continúa siendo insuficiente. Esta limitación afecta directamente al operativo, considerando la baja cultura estadística y el alto nivel de desinformación existente en la población.

En relación al personal y vehículos de todas las zonales se resume de la siguiente manera:

ZONALES	PERSONAL	VEHICULOS
	Acreditado: Febrero (excepto técnicos)	Acreditado: Diciembre
DICA	Pasado: - Por pasar: Febrero (Personal técnico) y marzo Acreditado: Febrero	Pasado: Enero y Febrero Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero (2 cooperativas)
CENTRO	Pasado: - Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero	Pasado: Febrero (1 cooperativa) Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero
SUR	Pasado: Por pasar: Marzo Acreditado: Febrero	Pasado: Por pasar: Marzo Acreditado: Enero
LITORAL	Pasado: - Por pasar: Marzo	Pasado: Febrero Por pasar: Marzo

Las Coordinaciones Zonales indican que el personal de campo constituye un componente esencial del proyecto, siendo en esta etapa donde se genera la información, cuya veracidad y confiabilidad son estrictamente exigidas y verificadas. No se cuenta con un horario fijo de trabajo, ya que la operatividad se ajusta a la disponibilidad del informante

Directrices y aclaraciones sección 1 - Registro e Información de los miembros del hogar

En la sección 1 se indica las generalidades del registro e información de los miembros del hogar, sexo, edad, parentesco, cobertura de seguro, estado civil o conyugal, si asiste actualmente a clases y cuál es el nivel de instrucción, identificación según cultura y costumbres, y lugar de nacimiento. Esta sección está diseñada para registrar a todas las personas que forman parte del hogar, es decir, que viven habitualmente en la misma vivienda y comen de la misma olla, incluidos los menores de edad, ancianos, recién nacidos, ausentes temporales, enfermos y empleados domésticos puertas adentro con sus familiares.

Se identifica como parentesco el vínculo que tienen los restantes miembros del hogar con respecto a quien han reconocido como su representante. Esta relación puede ser por consanguinidad, adopción, unión conyugal o matrimonio. Los hijos con relación al jefe/ representante del hogar se deben registrar de mayor a menor sin importar su estado civil o conyugal.

PARA TODAS LAS PERSONAS			
MIEMBROS DEL HOGAR			
Registre el nombre de todas las personas que comen y duermen habitualmente en este hogar.			
INICIE CON EL JEFE/ REPRESENTANTE DEL HOGAR			
Sexo	NOMBRE	NOMBRE	APPELLIDO
01	Carlos	Javier	Zambrano Cedeño
02	Carla	SN	Macias Guerrero
03	Pedro	Daniel	Pérez SN
04	NN	NN	Zambrano Macias

PARENTESCO	
¿Qué relación de parentesco tiene (...) con el jefe/ representante del hogar?	
Jefe/representante	1
Cónyuge o conviviente	2
Hija o hijo de mayor a menor	3
Hijastra o hijastro	4
Nieta o nieto	5
Nieto o nieta	6
Madre o padre	7
Suegra o suegro	8
Otros parientes	9
Otros no parientes	10
Empleado(a) Doméstico(a)	11
4	

Para el caso de los niños menores de 1 año, registre "0", en años cumplidos, evitar que el informante confunda la edad

cumplida con la edad que va a cumplir, asegúrese de registrar la edad en años completos, no incluir meses. Si alguna persona no recuerda con exactitud la edad y no tiene documentos para verificarlo, registre la información que brinde el informante y consigne la observación.

Directrices y aclaraciones sección 1 – Educación

En periodos de vacaciones, tanto en la Sierra como en la Costa, indague correctamente si la persona es estudiante y registre categoría 1.

Si la categoría "otro", En caso Si asiste registre

PARA TODAS LAS PERSONAS

¿Asiste (...) actualmente a clases en la educación regular o formal?

SI 1

NO 2

Pase a 10

De forma presencial o virtual a un Centro de Desarrollo Infantil, CNI, Guardería, Alfabetización, Educación inicial, Escuela, Colegio, Educación Superior Técnica, Universidad, Escuela Politécnica.

7

¿Cuál es la razón principal para que (...) no asista actualmente a la escuela, colegio o universidad?

Edad 1

Terminó sus estudios 2

Falta de recursos económicos 3

Por fracasos escolares 4

Por trabajo 5

Por asistir a nivelación SENESCYT 6

Por enfermedad o discapacidad 7

Por ayudar en quehaceres del hogar 8

La familia no le permite estudiar 9

No hay establecimientos de Educación 10

No está interesado en estudiar 11

Por embarazo 12

Por falta de cupo 13

Por temor a los compañeros 14

Por cuidado de los hijos 15

Por falta de recursos tecnológicos (Internet, computadora, celular) 16

Por inseguridad y/o pobreza 17

Otra, cuál?(Especifique) 18

10

persona está realizando su tesis, registre el 2 y en la pregunta 10, registre categoría 18 cual" especifique "está haciendo la tesis". de que la tesis sea parte de la malla curricular, se deberá registrar categoría 1. pre universitario, como parte de su carrera, el categoría 1.

PARA TODAS LAS PERSONAS

¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto al que aprobó (...)?

Ninguno 1

Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería 2

Educación Inicial/Preescolar/SAFPI 3

Alfabetización/Post Alfabetización 4

Primaria 5

Educación General Básica (EGB) 6

Secundaria 7

Bachillerato 8

Ciclo Postbachillerato (No superior) 9

Educación Técnica o Tecnológica Superior (Institutos superiores Técnicos y tecnológicos) 10

Educación Superior (Universidades, escuelas politécnicas) 11

Maestría/Especialización 12

PHD/Doctorado/Post-Doctorado 13

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Para la población que asiste al centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería se registrará en nivel de instrucción la alternativa 2 y en el año aprobado únicamente se registrará cero "0"

Para la población que asiste a la Educación inicial/Preescolar/SAFPI se procederá de la siguiente manera: Si está asistiendo a inicial 1 se registrará en el nivel de instrucción la alternativa 3 y año aprobado cero "0".

Para la población que asiste al primer año de Educación General Básica (EGB) en el nivel de instrucción el registro será alternativa 6 y años aprobados cero "0", independientemente si asistió o no a la educación inicial.

Se formula a quienes contestaron los categorías 9 al 13 en la pregunta 11 (es decir, aquellos que tienen Ciclo Post bachillerato (No superior), Educación Técnica o Tecnológica Superior (Institutos superiores Técnicos y tecnológicos), educación superior, maestría /especialización, PHD /Doctorado.

Si la respuesta es SI (categoría 1), se solicita que se especifique el título obtenido y/o especialización, caso contrario registre (categoría 2). Cuando no exista indicación de flujo o salto, tanto desde una categoría, un conjunto de categorías o una pregunta se entiende que sigue a la siguiente pregunta.

Se da por finalizada la jornada siendo las 18H00 para dirigirnos al lugar de descanso.

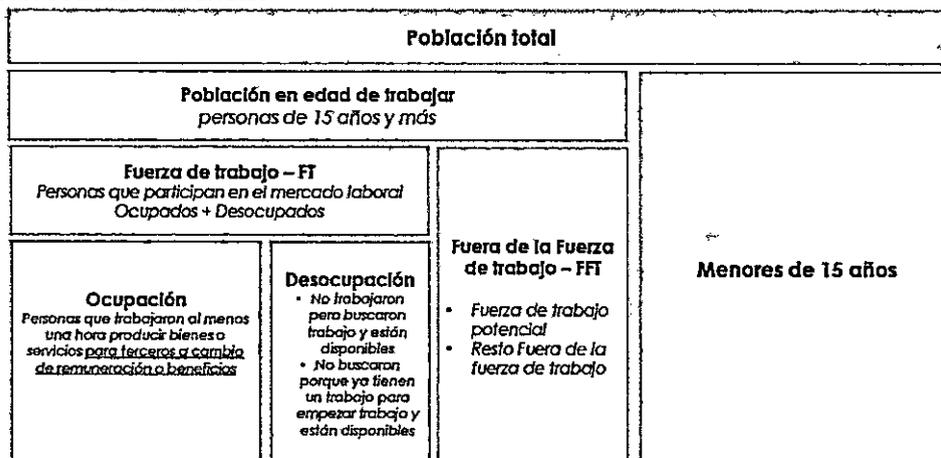


Martes 29 /04/2025

Se dio inicio a la jornada de actividades a las 8:00 en donde el equipo de innovación en métricas y metodológicas, dio una breve explicación de la CIET 19, 20, 21, en donde se indica que la 19° CIET de 2013 propone 5 formas de trabajo basado en dos criterios:

- Trabajo en la ocupación (trabajo para terceros a cambio de remuneración o beneficios)
- Trabajo de producción para el autoconsumo (producción para uso final propio, principalmente en la agricultura)
- Trabajo en formación no remunerado (aprendices y pasantes)
- Trabajo voluntario (no remunerado, no obligatorio, para terceros)
- Otras actividades productivas (no remunerado, para terceros, a veces obligatorio)

Se explica la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19ª CIET. ¿Cómo se mide en la ENCIET?



Los compañeros explican la 20° CIET de 2018: Relaciones laborales; aprobó la Clasificación de la situación en la Ocupación (CISO-18), con un clasificador jerárquico que incluye tres niveles:

- Trabajadores independientes: 1. Empleadores 2. Trabajadores independientes sin empleados.
- Trabajadores dependientes: 1. Contratistas dependientes 2. Empleados 3. Trabajadores familiares auxiliares en actividades de mercado.

Para la CIET 21 Informalidad, se indica la aplicación de los siguientes criterios: Registro de la unidad económica, registros contables, tamaño de la unidad económica, adaptación nacional: unidades económicas sin RUC; criterios: No ser de propiedad del Gobierno; y no ser reconocidas como entidades legales separadas de sus propietarios; y no llevar un

conjunto completo de cuentas a efectos fiscales; y no estar registradas, en un sistema de registro establecido a nivel gubernamental; y no emplear a una o más personas para trabajar como empleado en un puesto de trabajo formal.

Se da continuidad al evento con la explicación del diligenciamiento de la sección 2, características ocupacionales, se basa en identificar a las personas con trabajo en la ocupación, según el nuevo marco conceptual metodológico planteado en la CIET 19.

Aclaraciones de la pregunta 20

Se excluye actividades que no entrañan la producción de bienes o Servicios: Mendicidad, Robo, Actividades de autocuidado (higiene, aseo personal), Actividades que no pueden ser realizadas por terceros (dormir, aprender, entretenimiento propio). NO suponer la condición de actividad únicamente con la pregunta 20 ya que el resto de preguntas excluye las personas que podrían haberse identificado como ocupada, pero pertenece a otra forma de trabajo.

Aclaraciones de la pregunta 21

En un empleo: Personas que trabajan para: empresas, instituciones o para uno o más hogares.

El trabajo que realizó ¿(...) fue: 1
En un empleo? 1 Pasa a 25
En una ocupación por su cuenta? 2
Otro 3 Pasa a 23
21

✓Empleados/obreros gobierno o Estado

✓Empleados/obreros privados.

✓Jornalero/peón

✓Trabajadores domésticos

En una ocupación por su cuenta: Personas que trabajan por cuenta propia o son propietarias de empresas, locales, etc.

✓Cuentas propias o patronos

Otro: Personas que no se identificaron en las categorías anteriores.

✓Ayudante familiar no remunerado

✓Aprendiz pasante por pago

Aclaraciones de la pregunta 25; pago en la ocupación

Cuando trabajaron esperando una remuneración o beneficio, indistintamente si percibieron el pago efectivamente o no al momento de la encuesta, cuando participaron en un negocio con la intención de obtener beneficios, incluso si la empresa no generó ganancias o sufrió pérdidas al momento de la encuesta.

Se continua con la explicación en donde se presenta lo relacionado a múltiples trabajos en la pregunta 34 se quiere investigar si las personas que están trabajando o realizando alguna actividad a cambio de un ingreso/ganancia o beneficio tienen otro(s) trabajo(s) o actividad(es) en la ocupación.

Un trabajo distinto implicaría trabajar en una actividad económica diferente.

- Para los empleados, se refiere a la cantidad de empleadores que tienen.
- Se considera trabajo a las actividades que realizan los ayudantes familiares sin remuneración.

Se aclara que para el diligenciamiento se debe considerar la diferenciación correcta entre horas habituales y efectivas, en donde para identificar la ocupación principal y la ocupación secundaria se considera las horas habituales.

Características Ocupacionales

SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN	
¿En esta ocupación (...) es:	62
Empleado/Obrero de Gobierno/Estado?	1
Pase a 62	
Empleado/Obrero privado?	2
Jornalero o Peón?	3
Pase a 60	
Patrono?	4
Cuenta propia?	5
Pase a 61	
Ayudante familiar no remunerado?	6
Pase a 60	
Aprendiz o pasante por pago?	7
Pase a 60	
Empleado(a) doméstica(o)?	8
47	

Se aclara por parte del expositor que en la pregunta 47 no asumir las respuestas, por la secuencia de los flujos se determinara si es cuenta propia, patrono o contratistas dependientes, ayudante familiar, independiente o asalariado.

Si registra empleada (o) doméstica (o) en un hogar puertas afuera o adentro y trabaja en más se debe registrar en p34 más de un trabajo ya que tiene diferentes Empleadores.

Para poder determinar de mejor manera si corresponde efectivamente a un trabajador familiar no remunerado o es socio se debe indagar sobre: Además de las decisiones que toma, si decidiera dejar de trabajar por un tiempo determinado:

✓ Solo avisaría o no tendría que avisar a nadie = Socio

✓ Tendría que pedir permiso Trabajador familiar no remunerado

Se emitieron las aclaraciones correspondientes por parte de los expositores como por ejemplo referente a dependencia económica y operacional; para finalizar el evento del día de hoy se efectúan las preguntas necesarias en donde se aclaró las dudas de cada uno, dada por finalizada la jornada a las 18H00 para dirigimos al lugar de descanso.



Miércoles 30/04/2025

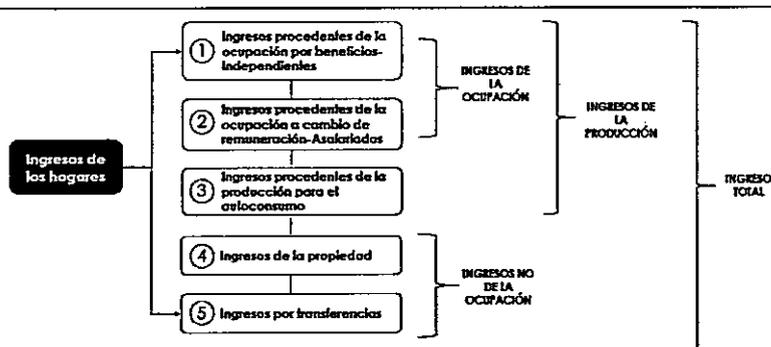
La jornada de trabajo inicia a las 08:00 con la presentación de la sección 7: Ingresos; se contemplaron los siguientes puntos: definición conceptual del ingreso, definición operativa de Ingreso, registro de los componentes del Ingreso y ejemplos/ejercicios.

En la definición conceptual del ingreso se hace referencia a los ingresos de los hogares incluyen todas las entradas de dinero o bienes y servicios recibidos por el hogar o sus miembros de manera regular, ya sea anual o con menor frecuencia; sin embargo, NO se consideran las ganancias inesperadas ni otras entradas que se reciben de forma no periódica y, por lo general, solo una vez.

Se hace hincapié en dos recordatorios importantes para el registro de ingresos:

- **Recordatorio 1:** Se trata de la regularidad en la percepción del ingreso, NO de la regularidad de la cantidad del ingreso.
- **Recordatorio 2:** Si una persona trabajó solo durante la semana de referencia y recibió un ingreso por ello, este se considera regular, ya que seguiría recibéndolo si permaneciera ocupada.

A continuación se aborda la definición operativa del ingreso; la cual se detalla a continuación:



Así mismo, se hace hincapié en que los ingresos que se capturen en la encuesta deben necesariamente responder a las siguientes condiciones:

1. Ingresos de naturaleza regulares
2. Haber sido percibidos en el periodo de referencia (por lo general el mes anterior)
3. Ingresos sin prorratear salvo algunas excepciones.

La 2. y 3. *no siempre*, todo depende del caso especial en el cual se presente al momento de la encuesta. Por lo que se hace énfasis en lo siguiente: **¿Cuándo se debe prorratear?**

Se explica que se debe prorratear cuando el informante reporte haber recibido en el mes de referencia ingresos regulares, de forma acumulada de varios periodos, pero que NO debían recibirse de esta manera.

• **INGRESOS LABORALES**

- Un asalariado que recibió el pago de dos meses de sueldo acumulados en el mes de referencia.
- Un proveedor que recibió en el mes de referencia el pago de varios meses atrasados por la prestación de un servicio.

Casos especiales:

Si el asalariado recibió beneficios como “vestimenta o capacitación” en especie, siempre que sea un ingreso regular y lo haya recibido durante los últimos 12 meses, se realizará el prorrateo de su valor de mercado, considerando la frecuencia del beneficio.

• **INGRESOS NO LABORALES**

- El dueño de una casa que recibió en el mes de referencia el pago de la renta atrasada de un departamento de varios meses
- Una persona que acaba de jubilarse y recibió en el mes de referencia el pago acumulado de 3 meses de jubilación

Casos especiales:

En el caso de rentas no mensualizadas, como por ejemplo el dueño de un terreno que renta una parcela para fines agrícolas durante todo un año y recibió en el mes de referencia su pago.

En el caso de ingresos en especie de “uniformes, textos o libros escolares gratuitos”, siempre que el beneficio se haya recibido durante los últimos 12 meses, se debe prorratear el ingreso al valor de mercado.

En la sección 7: Ingresos, se debe registrar todos los ingresos regulares percibidos en el periodo de referencia; por tanto, lo que no se debe registrar serán los ingresos irregulares o infrecuentes; es decir, recibidos de forma ocasional, o por una sola vez.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 91 a la 94 (Ocupación Principal- Ocupación por beneficios); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN PRINCIPAL							
INDEPENDIENTES (Si en la pregunta 54 registraron TODOS los códigos)				PATRONOS (Si en la pregunta 54 registraron código 1)			
En el mes de OCTUBRE, ¿cuál fue el monto en dinero o pago en especie que recibió (...) por la venta de los bienes o servicios de su negocio o establecimiento?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de OCTUBRE, ¿qué monto de su negocio o negocio de lo que produce o vende, bienes para el consumo del hogar?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de OCTUBRE, ¿cuánto gastó para el funcionamiento de su negocio en: compra de mercadería, pago de mano de obra, insumos o materia prima de los productos que vende, produce o los servicios que ofrece?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	INGRESO NETO, GANANCIA O BENEFICIO (Venta + Autoconsumo - Gastos)	De este monto cuánto destina para su hogar?
		SI 1 No 2				ENCUESTADORA: La operación la debe realizar USTED.	
MONTO		COD.	MONTO	MONTO		MONTO	MONTO
91			92			93	94

- **P91:** Ventas: Valor de todos los bienes y servicios vendidos o intercambiados.
- **P92:** Autoconsumo o auto suministro: Valor de los bienes (no servicios) producidos para su propia utilización final.
- **P93:** Gastos de explotación: El consumo intermedio, la remuneración de los empleados por pagar, los impuestos sobre la producción a pagar, impuestos personales directos
- **P94:** Ingreso neto: Valor de la producción bruta una vez descontados los gastos de explotación y deducidos los impuestos personales directos.

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 95 a la 97 (**Ocupación Principal- Ocupación a cambio de remuneración**); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN PRINCIPAL					
ASALARADOS, APRENDICES O PASANTES POR PAGO (Si en la pregunta 62 registraron TODOS los códigos)					
En el mes de _____, en su ocupación como (...), ¿cuánto dinero líquido recibió por concepto de sueldo o salario y otros ingresos?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de _____, ¿cuánto descontaron en total por las aportaciones al IESS, impuesto a la renta, pensión de alimentos, comasanciones, alimentos a cooperativas, asociaciones, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de _____, además de su ingreso monetario, ¿recibió por su trabajo pago en especie o servicios tales como: alimentos, vivienda, vestido, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
Registre "0" si todavía no ha cobrado				SI 1 No 2	
MONTO		MONTO		COD.	MONTO
95		96			97

- **P95:** Ingreso monetario: Remuneración total en efectivo: sueldos o salarios, trabajo fuera de horario, remuneraciones relacionadas con las bonificaciones (13°, 14°, vacaciones, pagos especiales).
- **P96:** Deduciones y otras obligaciones: Contribuciones de los empleados a la seguridad social, Impuestos directos de los empleados, Otras obligaciones de los empleados.
- **P97:** Ingresos en especie: Remuneración en especie o servicios; alimentos, bebidas, combustible, ropa o calzado, vivienda gratuita o subvencionada, guarderías, préstamos con interés reducido.

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar en las preguntas 98 y 99 (**Ocupación Secundaria**); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

OCUPACIÓN SECUNDARIA			
ASALARIADOS E INDEPENDIENTES (Si en pregunta 34 registraron código 2)			
En su(s) otra(s) ocupación(es), ¿cuál fue su ingreso secundario total, ya sea como asalariado o por concepto de ganancia en el mes de _____?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En su(s) otra(s) ocupación(es) ¿recibió por su trabajo o negocio pago en especie o rubro del negocio bienes para el consumo del hogar, en el mes de _____?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
		SI 1 No 2	
MONTO		COD	MONTO
98			99

- **P98:** Ocupados por beneficios: Beneficio/ ganancia (ventas o intercambio), Ocupados Asalariados: Sueldos o salarios brutos (incluidas deducciones)
- **P99:** Ingresos en especie, autoconsumo o auto suministro: Valor de bienes o servicios recibidos como pago en especie en el caso de trabajadores asalariados, así como el valor de los bienes producidos para el consumo propio en el caso de tratarse de trabajadores independientes.

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar en las preguntas 100 y 101 (Ingresos del trabajo de la producción de autoconsumo); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

AUTOCONSUMO			
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (LABORES AGRÍCOLAS, SILVÍCOLAS, CRÍA O CUIDADO DE ANIMALES O PESCA) (Si en pregunta 24 registraron código 3 o 4)			
En el mes de _____ ¿cuál fue el monto en dinero que (...) tomó de lo que produce en las actividades agrícolas, silvícolas, cría o cuidado de animales o pesca?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de _____ ¿cuál fue el valor total que gastó en mano de obra, insumos o materia prima para la producción de estos bienes?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
Por favor, ESTIMAR el VALOR del COSTO en caso de POSIBLE compra.			
Ejemplo:	Producto	Subproducto	
	Vacas	Leche, yogurt, queso	
	Cebses	Huevos	
	Fruitas	Miel, mermelada	
MONTO		MONTO	
100		101	

- **P100:** Ingresos del autoconsumo: Ingresos procedentes del autoconsumo comprenden el valor estimado de la producción del hogar de cualquier bien consumible producido por los miembros del hogar para su propio consumo, bienes producidos en actividades agropecuarias, silvícolas o pesca.
- **P101:** Gastos y costos de producción: Pagos que realizan quienes se dedican a estas actividades y que inciden en su producción

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar en las preguntas 102 y 103 (Ingresos de los ausentes temporales a largo plazo); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

AUSENTES TEMPORALES A LARGO PLAZO			
ASALARIADOS E INDEPENDIENTES (Si en pregunta 33 registraron código 2 o 3)			
En el mes de OCTUBRE, ¿cudi fue su ingreso monetario total, ya sea por concepto de sueldo/ salario o ganancia?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	En el mes de OCTUBRE, ¿recibió por su trabajo o negocio pago en especie o retiró del negocio bienes para el consumo del hogar?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
		SI 1 No 2	
MONTO		COD	MONTO
102			103

- **P102: Ocupados por beneficios:** Beneficio/ ganancia (ventas o intercambio), **Ocupados Asalariados:** Sueldos o salarios brutos (incluidas deducciones)
- **P103: Ingresos en especie, autoconsumo o auto suministro:** Valor de bienes o servicios recibidos como pago en especie en el caso de trabajadores asalariados, así como el valor de los bienes producidos para el consumo propio en el caso de tratarse de trabajadores independientes

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

A continuación se realiza la presentación de la información que se debe registrar desde la pregunta 104 a la 111 (Ingresos no laborales); con las aclaraciones conceptuales importantes para el correcto registro en dichas preguntas.

INGRESOS DERIVADOS DEL CAPITAL O INVERSIONES		TRANSFERENCIAS Y BONOS					
¿Recibió en el mes de OCTUBRE, ingresos por concepto de intereses por cuenta de ahorros, certificaciones, préstamos a terceros, hipotecas, bonos por acciones, arriendo de casas, edificios, terrenos, maquinaria, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	¿Recibió en el mes de OCTUBRE, dinero o especie por concepto de: pensiones alimenticias, regalos, clases de enses, etc. de personas que permanezcan dentro del país?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	¿Recibió en el mes de OCTUBRE, dinero o especie por concepto de: pensiones alimenticias, regalos, donaciones, etc. enviado por parte de personas que viven en el exterior?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	¿Recibió en el mes de OCTUBRE, dinero o especie por regalo o donaciones de instituciones privadas, ONGs o iglesias?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.
SI 1 No 2		SI 1 No 2		SI 1 No 2		SI 1 No 2	
COD	MONTO	COD	MONTO	COD	MONTO	COD	MONTO
104		105		106		107	

INGRESOS DERIVADOS DEL CAPITAL O INVERSIONES		TRANSFERENCIAS Y BONOS					
¿Recibió en el mes de OCTUBRE, dinero por concepto de prestaciones de seguridad social, públicas o privada como por: jubilación, orfandad, viudez, invalidez, enfermedad, cesantía, etc.?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	¿Recibió en el mes de OCTUBRE alguno de los siguientes bonos o pensiones: Bono de desarrollo humano? 1 Bono de desarrollo humano variable? 2 Pensión para mayores años? 3 Pensión para adultos mayores? 4 Pensión toda una vida? 5 Pensión para personas con discapacidad? 6 Bono 3000 días (desnutrición)? 7 Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte voluntaria de su madre o progenitora? 8 Bono por el cuidado brindado a una persona discapacitada del hogar (JUANQUÍN GALLEGOS LARA)? 9	¿Cuánto recibió en el mes de OCTUBRE, por el BONO o PENSIÓN mencionada?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	¿Recibió en el mes de OCTUBRE, dinero o especie por concepto de otras transferencias de instituciones públicas o del Estado?	Registre en LETRAS el monto de la pregunta anterior.	
SI 1 No 2		SI 1 No 2 NS 3		SI 1 No 2		SI 1 No 2	
COD	MONTO	COD	MONTO	COD	MONTO	COD	MONTO
108		109		110		111	

- **P104:** Entradas generadas por la propiedad de activos que se ofrecen a otros para su utilización
- **P105:** Transferencias entre hogares a nivel local
- **P106:** Transferencias desde el exterior entre hogares
- **P107:** Transferencias en dinero o en especie de instituciones privadas, ONGs o iglesias (locales o desde el extranjero).
- **P108:** Pensiones de seguridad social, prestaciones de seguros, asignaciones que generan los regímenes de seguridad social
- **P109 y P110:** Prestaciones de asistencia social del Estado
- **P111:** Transferencias actuales de instituciones sin fines de lucro, pequeñas transferencias corrientes del gobierno

Posteriormente se realizan ejemplos/ejercicios con casos reales que han existido durante el levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo-ENCIET.

Continuando con la agenda; se realizó la presentación de Codificación de Rama Actividad y Grupo de Educación, efectuada por la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo.

La jornada de trabajo, finaliza a las 18H00 y nos dirigimos al lugar donde nos hospedamos.

Jueves 01/05/2025

La jornada de trabajo inicia a las 08H00 con la presentación del nuevo módulo "Sección 9: Trabajo Voluntario" para el levantamiento de información en la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo; en donde se abordaron las temáticas de definiciones, características de los trabajadores voluntarios y presentación del formulario preliminar, para finalizar la jornada con la ejecución de una prueba cognitiva.

Continuando con la agenda, se realizó la presentación del Diseño Muestral de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo, realizada por la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo; aquí se abordaron los siguientes temas: Marco de muestreo 2022 (Conglomeración y estratificación), Coordinación de muestras, Diseño Muestral y Casos especiales de la ubicación de la vivienda (Cartografía).

Para finalizar la jornada de trabajo, la CZ3 Centro, AC-Campo y el equipo técnico de Planta Central efectuó la prueba cognitiva de la sección 9: Trabajo voluntario, en donde se evaluó el nivel de entendimiento de las preguntas, se midieron los tiempos de diligenciamiento y se realizaron las observaciones del caso.



Se da por finalizada la jornada de trabajo aproximadamente a las 14H00, llegado a Quito a las 19H00 a mi domicilio.

PROBLEMAS DETECTADOS:

Problemas o novedades	Solución transmitida a encuestador y/o supervisor
Las Coordinaciones Zonales tienen diferentes métodos para la evaluación del personal de campo	Se solicitó a todas las Coordinaciones Zonales que se homologue el método de evaluación al personal de campo para un mejor control de desempeño y levantamiento de información en campo.
En las Coordinaciones Zonales se encontró deficiencias en el marco metodológico, así como del registro de las características ocupacionales.	Se aclaró las definiciones y el marco conceptual correspondiente a las actualizaciones metodológicas para la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo.

Se encontraron novedades en el registro de ingresos en la Sección 7: Ingresos del formulario	Desde planta central se emitirá una directriz homologada para la aplicación de los criterios unificados en todas las zonales
Se encontraron novedades en el registro de los casos especiales de Cartografía y diferentes criterios entre zonales	Desde planta central se emitirá una directriz homologada para la aplicación de los criterios unificados en todas las zonales

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Informe de actividades realizadas donde se detallan los acuerdos planteados, las novedades encontradas y los productos alcanzados durante la evaluación, seguimiento y re-instrucción en territorio correspondiente al 1er semestre del levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET).

CONCLUSIONES

- Las administraciones zonales en su plena disposición abordan ciertos casos complejos de manera diferente, cada administración tiene un criterio propio que si bien es cierto no es incorrecto, sin embargo es necesario dar criterios comunes para la toma de decisiones.
- Las administraciones zonales realizan diferentes actividades ante problemas comunes, esto ayuda a cada administración a buscar la manera adecuada de resolver sus inquietudes sin la necesidad entorpecer el normal funcionamiento del operativo.
- Se procederá a contratar tanto los servicios y el personal civil necesario para llevar a cabo el operativo hasta el mes de noviembre, para posteriormente renovar la contratación por el tiempo restante hasta finalizar el año.

RECOMENDACIONES

- Homologar los criterios para casos particulares similares, de esta manera se registra cada uno de esos casos bajo un criterio común.
- Llevar un registro de cada caso problema y la solución dada, para tener un antecedente en caso que se presente casos similares, y así disponer de información que ayude a tomar la decisión correcta.
- Planificar con antelación todo proceso que involucre demanda de recursos económicos para asegurar la acreditación a tiempo y evitar contratiempos en el cronograma del operativo.
- Organizar talleres de manera continua, específicamente para abordar temas puntuales y donde se aborde temas exclusivos a cartografía.

fecha	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	28-04-2025	01-05-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05H00	19H00	
TRANSPORTE			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO-AMBATO	28/04/2025	05H00	28/04/2025	09H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	28/04/2025	09H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	14H00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	AMBATO-QUITO	01/05/2025	14H00	01/05/2025	19H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

Observaciones:

- Se adjunta copia de la hoja de ruta del conductor.
- Se adjunta hoja de control de comisión
- Se adjunta detalle de facturas

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: WILLIAM VILLAVICENCIO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL JEFE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: VLADIMIR TIPÁN

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: ROXANA VILLALVA

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 07 de mayo de 2025
 NOMBRES Y APELLIDOS: William Adrián Villavicencio Cevallos
 FECHA DE LA COMISION: DESDE: 28-04-2025 HASTA: 01-05-2025
 DESTINO (CIUDAD): Ambato - Tungurahua
 Nº DE SOLICITUD: 047-CGTPE-DIES -GEPH - 2025
 DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
28/04/2025	001-001-000983	ALIMENTACIÓN	2,75	
28/04/2025	001-001-000036137	ALIMENTACIÓN	11,90	
28/04/2025	074-051-000329765	ALIMENTACIÓN	6,25	
29/04/2025	001-002-000000031	ALIMENTACIÓN	8,50	
29/04/2025	002-002-000008311	ALIMENTACIÓN	13,25	
30/04/2025	001-001-002113	ALIMENTACIÓN	4,50	
30/04/2025	001-001-00000045	ALIMENTACIÓN	4,75	
30/04/2025	001-002-000013400	HOSPEDAJE	35,00	Del 28 de abril al 29 de abril del 2025
01/05/2025	001-002-000000059	ALIMENTACIÓN	10,00	
01/05/2025	004-002-000000557	HOSPEDAJE	60,00	INGRESO 29-04-2025 AL 01-05-2025
01/05/2025	001-003-000011731	ALIMENTACIÓN	13,00	
		TOTAL	169,90	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.



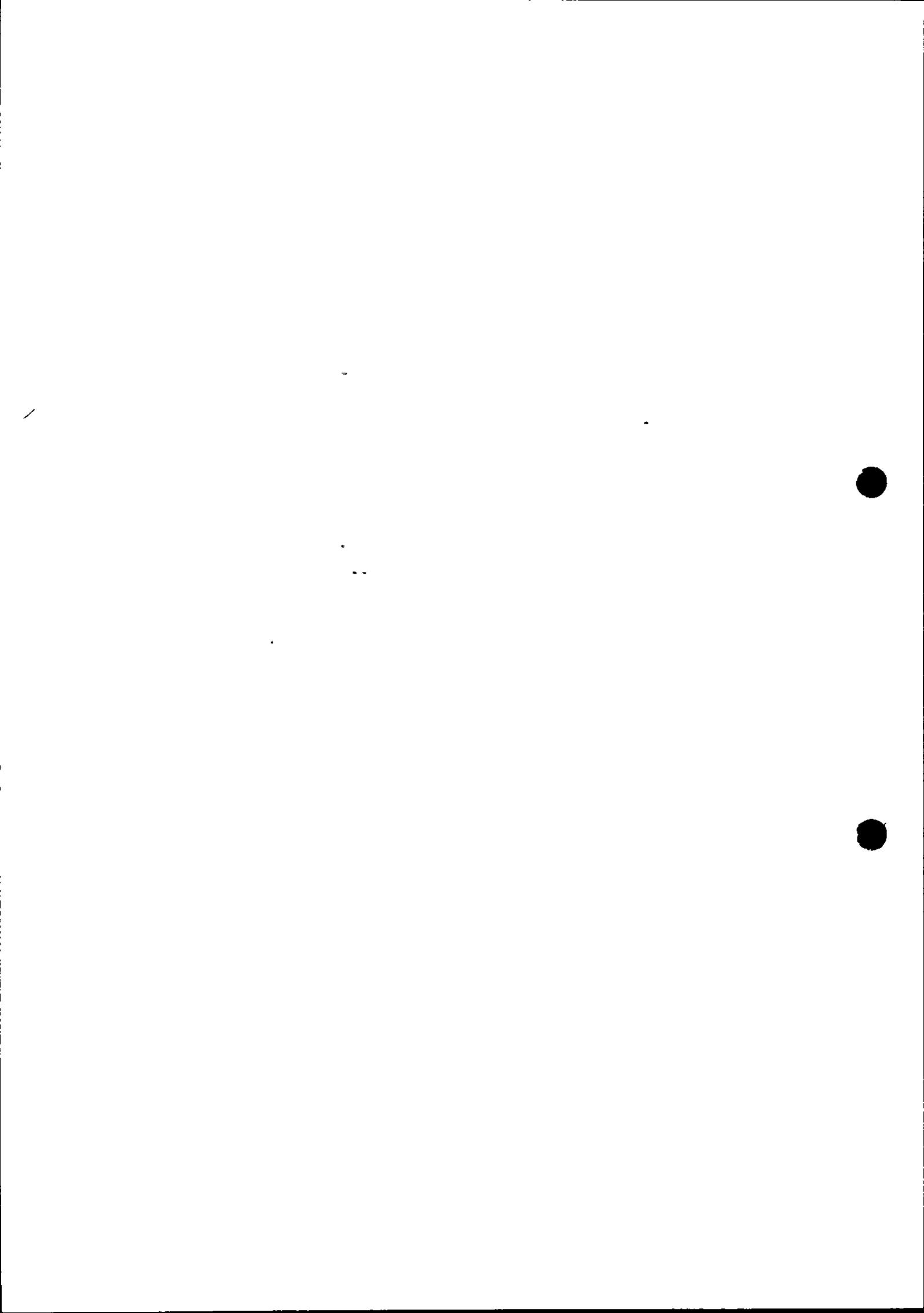
FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
 70% VALOR A JUSTIFICARSE
 GASTOS JUSTIFICADOS
 VALOR A DESCONTAR

240,00
 72,00
 168,00
 169,90
 241,90

Dario Checa
 REVISADO POR





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **047-CGTP-E-DIES-GEPH-2025** / FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **21/04/2025**

VIÁTICOS: MOVILIZACIONES: SUBSISTENCIAS: ALIMENTACIÓN:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **VILLAVICENCIO CEVALLOS WILLIAM ADRIÁN** CI: **1751323476** / PUESTO QUE OCUPA: **SERVIDOR PÚBLICO 5 ANALISTA DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 2**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **AMBATO - TUNGURAHUA** / NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **DIES: GESTIÓN ESTADÍSTICA PERMANENTE DE HOGARES - GEPH**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28/04/2025	05h00	01/05/2025	18H00

- SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
- ROXANA VILLALVA
 - WILLIAM VILLAVICENCIO
 - SALOMÉ CARTAGENA
 - BYRON PADILLA
 - JOHANA GUZMÁN
 - KAROL ERAZO
 - CHRISTIAN CAIZA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.
2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.
3. Re- Instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO-AMBATO	28/04/2025	05H00	28/04/2025	08H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	28/04/2025	08H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO-AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	16H00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	AMBATO-QUITO	01/05/2025	16H00	01/05/2025	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO PICHINCHA** / TIPO DE CUENTA: **AHORROS** / No. DE CUENTA: **2203662216**

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE / FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: **WILLIAM VILLAVICENCIO** / NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: **VLADIMIR TIPÁN**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO / NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de



Firmado electrónicamente por:
ROXANA PIEDAD
VILLALVA JARA

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ROXANA VILLALVA

anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	800	25	04	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS A AMBATO MES DE ABRIL-MAYO, PROYECTO ROBUSTECIMIENTO-C2, SEGÚN AUTOR. AVAL INEC-INEC-2025-0350-M, PROGRAMACIÓN INEC-DIPLA-2025-0322-M Y REQUERIMIENTO .INEC-CGTPE-DIES-2025-0360-M, EMRA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p align="center">APROBADO</p> <p>FECHA: 25/04/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIGUANCA</p> <p>_____ Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA</p> <p>_____ Director Financiero</p>

1

2

3

4

5

